



La Revocatoria del Mandato está reglamentada por la Ley 1757 de 2015

PUEDEN FIRMAR Y VOTAR TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD INSCRITAS EN EL CENSO ELECTORAL DE BOGOTÁ

LINK PARA CONSULTAR:

https://wsp.registraduria.gov.co/censo/_censoResultado.php

Los formatos deben ser impresos por ambas caras en hojas tamaño oficio NO RECICLADAS. IMPRESOS EN ÓPTIMA CALIDAD. Los formatos NO DEBEN SER DOBLADOS, ARRUGADOS O MANCHADOS, NO DEBEN PRESENTAR ENMENDADURAS, NO DEBEN TENER MARCAS O SELLOS Y POR ULTIMO NO DEBEN SER COSIDOS NI PERFORADOS.

Todos los datos deben ser LLENADOS DE PUÑO Y LETRA DE LOS CIUDADANOS, escribiendo nombres y apellidos completos usando letra clara y sin tachones, con datos que puedan ser fácilmente verificados, SE DEBE FIRMAR TAL Y COMO APARECE EN LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. En caso de no poder firmar se debe poner la huella digital y escribir al lado del recuadro "A Ruego". NINGUNO DE LOS DATOS DEBE SALIRSE DE LOS RECUADROS Y NINGÚN DATO DEBE QUEDAR EN BLANCO.

Una vez diligenciados los formularios puedes llamar al 344 3030 o llevarlos a la carrera 8 No. 20-57 Cualquier inquietud escríbenos al correo unidosrevocamosapenalosa@gmail.com

PARA REVOCAR EL MANDATO DE ENRIQUE PEÑALOSA NECESITAMOS MINIMO 271.817 FIRMAS VALIDAS REUNIDAS ANTES DEL 12 DE JULIO DE 2017

FIRMA POR LA REVOCATORIA Y DIGAMOS JUNTOS
¡CHAO PEÑALOSA!

unidosrevocamosapenalosa.com